

Reposicion

gustavo Ospino <tavospino@gmail.com>

Mar 21/03/2023 14:10

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - San Estanislao
<j01prmsestanislao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

cordial saludo

Envio memorial

--

GUSTAVO OSPINO PATERNINA

Abogado

T.P. # 27.834 del C.S.J.

C.C. # 73.070.453 de Cartagena

Celular: 311 670 4091

Spino & Piñeres Abogados Asociados

Especialistas en Derecho Civil y de familia, Comercial, Laboral, Administrativo, Penal, Constitucional, Aduanero, Marítimo, Tributario, Urbanístico, Ambiental.

Señora

JUEZA PROMISCUA MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSKA

Despacho

Ref: rest. de inmueble contra NELLYS BALVIN Jiménez

GUSTAVO OSPINO PATERNINA, PROFESIONAL conocido dentro del paginario, respetuosamente le manifiesto que presento recurso de REPOSICIÓN contra su providencia calendada 23 de febrero hogaño, a fin de ser revocada su parte RESOLUTIVA

Extrañamente me entero indirectamente de dicha providencia, la cual fue recibida mediante notificación por aviso por persona distinta a su destinataria. Digo extrañamente , porque el suscrito NO LE HA SOLICITADO A SU DESPACHO LA NULIDAD QUE SE RESOLVIÓ..DICHA SOLICITUD FUE INCOADA A LA INSPECCIÓN DE POLICÍA, FUNCIONARIA QUE DEBE RESPONDERLA POR SU COMPETENCIA FUNCIONAL

La providencia aquí cuestionada, carece del SEGUNDO PUNTO Y EL PRIMERO SE REFIERE A UN AUTO ADMISORIO DE DEMANDA ASPECTO JAMÁS PLANTEADO POR MI PERSONA.

ANTE MI ENFERMEDAD, ME FUE IMPOSIBLE A ACUDIR A LA DILIGENCIA DE ENTREGA, POR TANTO, NO PUDE HABER REALIZADO ACTUACION PROCESAL ALGUNA DENTRO DE ELLA

El TERCER PUNTO de este auto, habla de SUSPENDER LA ACTUACIÓN..SOLICITÉ FUE LA INTERRUPCIÓN PROCESAL ANTES Y FUERA DE LA DILIGENCIA..SABESE QUE SUSPENSIÓN E INTERRUPCIÓN PROCESAL SON FIGURAS JURÍDICAS CON MOTIVOS Y CONSECUENCIAS DIFERENTES SEGUN LA PREDICA DE LAS REGLAS 159 y 161 del C.G.P

Reiterole mi inicial solicitud de reponer la providencia protestada

Atentamente,



GUSTAVO OSPINO PATERNINA

C.C.73.070.453 de Cartagena

T.P. # 27.834 del C.S.J